

Guatemala de la Asunción  
31 de marzo de 2015.

Señor  
**Francisco Javier Antonio Ardón Quezada**  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su Despacho

Estimado: **Señor Viceministro:**

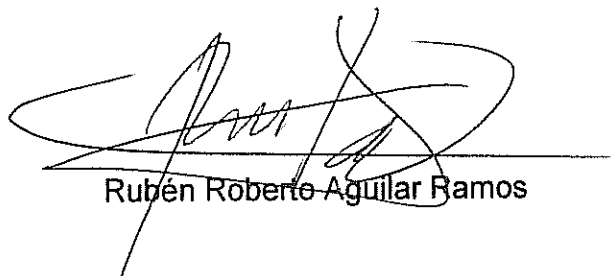
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondientes al mes de marzo de 2015, según contrato administrativo por Servicios Técnico Profesionales número 246-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 36-2015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie "B" número 046.

**Actividades Realizadas:**

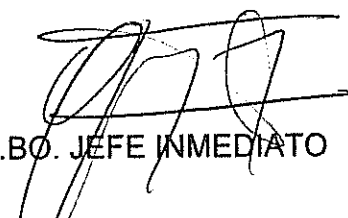
1. Desarrollo de ejercicio y actividades formativas, (metas y objetivos).
2. Participación y practica en actividades deportivas y de resistencia física, (karate, futbol, ejercicios corporales)
3. Practica de ejercicios mentales y de atención mental (crucigrama, totito, sopa de letras).
4. Elaboración de obras de teatro, (basadas en comportamientos sociales de entornos en los que se desarrollan los jóvenes).
5. Reunión con padres de familia.
6. Reuniones con equipo de trabajo del Centro Recreativo Pirámide, para seguimiento de actividades.
7. Se impartió currícula de nivelación académica, en las cinco áreas (matemáticas, lenguaje, sociales, naturales y productividad y desarrollo).
8. Revisión y generación de conductas positivas por cada uno de los participantes.

### Resultados Obtenidos:

1. Cada joven da seguimiento a las metas y objetivos planteados a principio del año 2015.
2. Los jóvenes aprenden a canalizar y enfocar energía negativa a través ejercicios corporales supervisados.
3. Los jóvenes mejoran sus habilidades mentales, generando mejor atención y comprensión personal.
4. Cada participante refuerza el trabajo en equipo así como la visualización de los distintos problemas que rodean su entorno social, proyectándolo en una presentación teatral.
5. Se informa a los padres de familia el avance de sus hijos (as) compartiendo los avances y logros que los jóvenes a alcanzado.
6. Se da seguimiento a procedimientos, administrativos, educativos y formativos del funcionamiento del centro y el equipo humano a cargo.
7. Los jóvenes reciben el contenido curricular en las distintas áreas comprendidas en la nivelación académica, mejorando los conocimientos científicos y educativos.
8. Seguimiento a cambios de conducta personal en cada joven, desarrollando la capacidad de análisis y visualización de mejora en el comportamiento, reconociendo los beneficios que trae las buenas relaciones personales.



Rubén Roberto Aguilar Ramos



VO. BO. JEFE INMEDIATO

ING. CARLOS ALFREDO ZAMORA GARZA  
JEFE DE PROGRAMAS SUSTANTIVO  
DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN